

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD BANCO POPULAR

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSIDERACIONES	3
2. ALCANCE	3
3. LINEAMIENTOS	4
4. GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	8
5. GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD	8
6. DOCUMENTOS RELACIONADOS	10

1. CONSIDERACIONES

En el Banco Popular S.A. (“Banco”) creemos firmemente que el valor corporativo se fortalece cuando se integran el desarrollo económico, el bienestar social y la transformación hacia un equilibrio ambiental.

Por eso, estamos comprometidos con integrar la sostenibilidad como un eje estratégico que impulsa la rentabilidad, fortalece la confianza de nuestros grupos de interés, guía cada decisión, inversión y relación que establecemos y contribuye al progreso de las generaciones presentes y futuras.

El Banco adopta mejores prácticas empresariales responsables, tomando como referencias marcos y estándares reconocidos internacionalmente, y alinea sus estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas y con los compromisos establecidos en el Acuerdo de París.

Este compromiso se materializa en una gestión integral de los factores ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo), orientada a la generación de valor en tres dimensiones clave:

- Valor económico: promovemos la rentabilidad sostenible mediante la identificación de riesgos y oportunidades que beneficien a nuestros accionistas, inversionistas, grupos de interés y a la sociedad en su conjunto, con una visión de mediano y largo plazo.
- Valor social: impulsamos el desarrollo inclusivo, generando bienestar para nuestros clientes, colaboradores, proveedores, comunidades y la sociedad en general, mediante iniciativas que fortalecen el tejido social y promueven la equidad.
- Valor ambiental: actuamos con responsabilidad y con la convicción de mitigar nuestros impactos ambientales, proteger y conservar el medio ambiente. Promovemos el uso sostenible de los recursos naturales, implementando medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

2. ALCANCE

La presente Política aplica al Banco Popular y establece lineamientos que se extienden a proveedores, clientes, aliados estratégicos y demás grupos de interés, de conformidad con las reglamentaciones que se establezcan sobre el particular.

Esta Política es aprobada por la Junta Directiva y su ejecución está a cargo de la Alta Gerencia. Constituye un marco institucional de lineamientos que orienta la toma de decisiones, la planeación estratégica y la gestión integral de la sostenibilidad en todas las áreas del Banco.

3. LINEAMIENTOS

Dimensión Económica y de Gobierno Corporativo

- Integrar los asuntos ESG a la estrategia del negocio, a los procesos de toma de decisiones y a la gestión de las diferentes áreas de la organización. Para ello, se deberá identificar los asuntos doblemente materiales, definir los principales grupos de interés y priorizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Aplicar el principio de doble materialidad, a fin de determinar tanto el impacto de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en el desempeño financiero del Banco, como los efectos de sus operaciones sobre el entorno y la sociedad. Este análisis deberá actualizarse de forma periódica, al menos cada dos años, con revisiones anuales que permitan incorporar cambios regulatorios, estratégicos o en las expectativas de los grupos de interés.
- Establecer un modelo de gobierno corporativo que asegure la integración y el despliegue transversal de los temas de sostenibilidad en toda la organización. La Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, será responsable de supervisar de forma periódica el avance y la gestión de estos temas.
- Definir metas y objetivos a corto y mediano plazo para los asuntos ESG, buscando el crecimiento económico del Banco sostenido el tiempo, considerando los impactos, riesgos y oportunidades derivado de los asuntos sociales, ambientales y de gobierno corporativo.
- Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de los grupos de interés mediante la divulgación de información ESG, con base en marcos, estándares, rankings y lineamientos normativos, tanto nacionales e internacionales, adoptados por el Banco.
- Participar, cuando aplique o se requiera, en iniciativas que permitan evaluar el nivel de madurez en temas ESG o contribuyan a fortalecer su gestión dentro de la organización.
- Evaluar técnicamente, de acuerdo con los resultados del análisis de doble materialidad, estrategia y modelo de negocio, así como el contexto normativo del Banco, y previa aprobación de la instancia correspondiente, la participación en asociaciones o adhesiones sectoriales. Se deberán establecer mecanismos de seguimiento y revisión periódica que permitan evaluar su continuidad, actualización o retiro, garantizando su alineación con la estrategia, los riesgos y compromisos de sostenibilidad de la entidad. Toda participación o adhesión deberá estar alineada con los objetivos estratégico del Grupo Aval.

- Realizar una comunicación clara, transparente y responsable sobre las acciones, proyectos y estrategias de sostenibilidad. La divulgación de información deberá adaptarse a los distintos grupos de interés. Toda divulgación deberá basarse en datos cualitativos y cuantitativos verificables y evitar afirmaciones que puedan generar percepciones no fundamentadas respecto al impacto ESG.
- Fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo, que a su vez refleje un compromiso sólido con la responsabilidad social y ambiental. Esto incluye fortalecer la formación interna y promover la participación de los principales grupos de interés en estos temas.
- Incorporar de manera estructurada y progresiva la gestión de los riesgos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, dentro del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, considerando tanto los riesgos propios de la operación, así como los derivados de la actividad de clientes y contrapartes. Lo anterior, de conformidad con las políticas de riesgos que se definan, las cuales deben ser coherentes con el perfil y marco de apetito de riesgo del Banco, el plan de negocio, modelo de negocio, planeación estratégica y la naturaleza, tamaño, complejidad y diversidad de sus actividades.
- Incorporar criterios ESG en los procesos de análisis y toma de decisiones vinculados con determinadas operaciones de financiamiento y/o inversiones definidas estratégicamente. Estas operaciones deberán contemplar prácticas de debida diligencia que integren el análisis de riesgos y oportunidades para la asignación de recursos. La aplicación de estos criterios se realizará de manera proporcional al tamaño, complejidad y modelo de negocio del Banco, considerando su apetito de riesgo frente a sectores con mayor exposición y priorizando proyectos con enfoque sostenible.
- Medir, evaluar, gestionar y reportar de manera transparente el avance de las estrategias de sostenibilidad, a través del sistema de indicadores ESG de Grupo Aval aplicable al Banco, promoviendo la mejora continua en el desempeño y la rendición de cuentas.
- Impulsar las finanzas sostenibles como un mecanismo para apalancar los objetivos estratégicos definidos por el Banco, de manera coherente con su tamaño, complejidad y modelo de negocio, y considerando su apetito de riesgo. Esto incluye el diseño y la oferta de un portafolio de productos con enfoque social y/o ambiental o climático, así como promover el acceso y uso estratégico de mecanismos de fondeo sostenible como herramienta para financiar un crecimiento responsable y fortalecer la resiliencia financiera. Estas acciones deberán desarrollarse de manera articulada con las diferentes áreas del negocio, contribuyendo a la transición hacia una economía baja en carbono, al cierre de brechas sociales y/o al desarrollo social e inclusivo, en alineación con la estrategia del Banco, las mejores prácticas del sector financiero y los marcos de referencia nacionales e internacionales.

- Coordinar la realización de procesos de capacitación periódica en temas ESG, dirigidos tanto a la Junta Directiva como a los distintos niveles de la organización, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informada y alineada con los compromisos de sostenibilidad. Estas capacitaciones deberán actualizarse regularmente para responder a la evolución de los marcos regulatorios, los estándares internacionales y las expectativas de los grupos de interés.

Dimensión Ambiental, incluyendo lo relacionado con cambio climático

- Medir y reportar anualmente sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) correspondientes a los alcances 1 y 2, teniendo como referencia los lineamientos del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) y/o mejores prácticas. Así mismo, identificar, cuantificar y gestionar progresivamente las categorías más relevantes del alcance 3, en coherencia con su modelo de negocio y los criterios establecidos por los estándares internacionales de reporte climático.
- Promover una gestión integral de las emisiones de GEI priorizando la reducción directa de sus fuentes emisoras. De manera complementaria, implementará acciones de captura, remoción y compensación de carbono, en coherencia con las metas anuales de descarbonización y neutralidad climática definidas institucionalmente.
- Promover mecanismos que permitan la cuantificación de las emisiones financiadas, derivadas de las operaciones de crédito, inversión y demás actividades financieras del Banco, teniendo como referencia del *Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)* y/o las mejores prácticas del sector. Esta cuantificación permitirá identificar los principales sectores emisores en el portafolio y priorizar acciones de mitigación, reducción o compensación de su impacto ambiental.
- Desarrollar estrategias climáticas integrales que aborden tanto la mitigación como la adaptación al cambio climático, en coherencia con la regulación nacional vigente y los marcos internacionales de referencia (*TCFD, SBTi, Acuerdo de París*).
- Incorporar los riesgos ambientales y climáticos —tanto físicos como de transición— en el Sistema de Administración Integral de Riesgos del Banco, evaluando su potencial impacto sobre la cartera de crédito, inversiones, operaciones y reputación.
- Promover la ecoeficiencia y el uso responsable de los recursos naturales en todas las operaciones del Banco, adoptando prácticas de gestión ambiental basadas en los estándares de la *Norma ISO 14001* y los principios de la economía circular.

Dimensión Social

- Promover el respeto de los derechos humanos en todas las operaciones y en la cadena de valor, mediante procesos de debida diligencia que permitan identificar, prevenir, mitigar y, cuando corresponda, remediar posibles adversos, tomando como referencia los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, las *Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* y los convenios fundamentales de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.
- Garantizar condiciones y entornos de trabajo seguros y saludables para colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes y, en general, para todas las personas que desarrollen actividades en las instalaciones del Banco, cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Impulsar el bienestar y el desarrollo personal y profesional de los colaboradores, fomentando una cultura que valore el talento, promueva el aprendizaje continuo y fortalezca el sentido de propósito y pertenencia.
- Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización, fomentando un entorno de trabajo inclusivo, equitativo y libre de discriminación, acoso laboral o acoso sexual.
- Fomentar prácticas responsables en la cadena de valor, incorporando criterios de sostenibilidad en el proceso de compras, selección y gestión del desarrollo de proveedores.
- Promover la educación financiera como herramienta para fortalecer la toma de decisiones informadas y responsables sobre el uso y manejo del dinero, promoviendo el acceso al conocimiento y la inclusión de distintos grupos poblacionales.
- Impulsar la inclusión financiera mediante estrategias que promuevan el acceso, uso y calidad de los servicios financieros para poblaciones tradicionalmente desatendidas, de acuerdo con los enfoques y prioridades del Banco. Adicionalmente, se buscará articular iniciativas con el objetivo de maximizar el impacto como Grupo.
- Desarrollar y ejecutar proyectos de alto impacto con enfoque social y/o ambiental, que generen beneficios tangibles para los grupos de interés y las comunidades o zonas de influencia, aplicando herramientas de monitoreo y evaluación para medir el alcance e impacto, y promoviendo, cuando sea pertinente, alianzas, apoyo a iniciativas externas o financiamiento de iniciativas propias.

4. GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

En el Banco reconocemos que el diálogo constante y transparente con nuestros grupos de interés es esencial para el desarrollo sostenible de la organización. Por ello, identificamos y analizamos nuestras principales audiencias, promovemos la comunicación a través de canales y mecanismos de participación, y desarrollamos acciones que fortalezcan el vínculo y permitan responder de manera efectiva a sus necesidades.

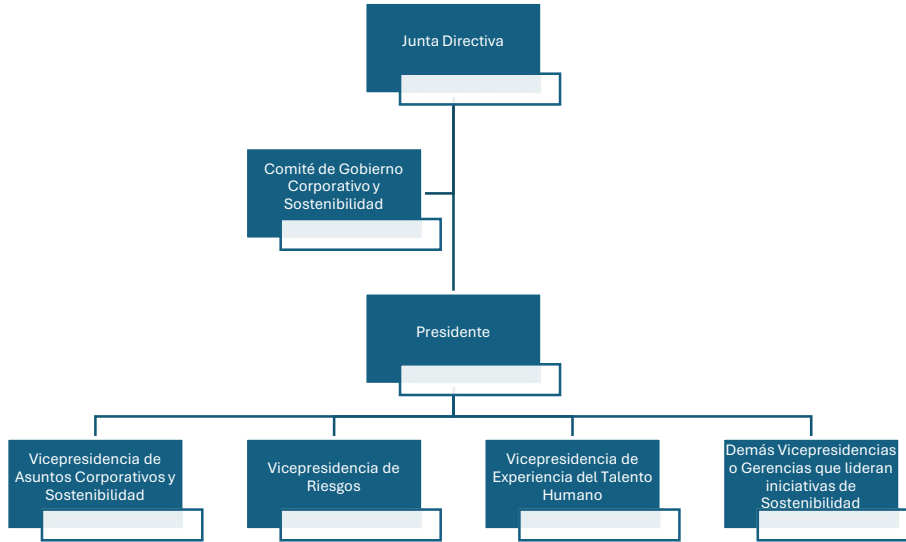
Nuestros principales grupos de interés son:

- **Accionistas e inversionistas:** Accionistas y tenedores de bonos de la empresa.
- **Junta Directiva:** Órgano encargado de la supervisión, aprobación de políticas, estrategias y seguimiento de la gestión del Banco.
- **Filiales:** Son aquellas entidades sobre las cuales el Banco ejerce control directo o indirecto.
- **Clientes y usuarios:** Personas y empresas que utilizan nuestros productos y servicios financieros, cuyos intereses, necesidades y satisfacción guían el diseño, la prestación y la mejora continua de nuestra oferta.
- **Colaboradores:** Equipo humano que hace posible que los objetivos organizacionales se cumplan y quienes gestionan los proyectos, incluyendo la Alta Gerencia.
- **Proveedores:** Empresas y personas suministran insumos y servicios.
- **Gobierno y entes reguladores:** Organizaciones que expiden requerimientos regulatorios y realizan seguimiento constante y permanente a la información financiera y no financiera del Holding y nuestras entidades subordinadas.
- **Medios de comunicación y líderes de opinión:** Medios masivos y digitales, y personas que publican información nuestra y de nuestras entidades y que son importantes para la gestión de marca y reputación.
- **Comunidad / Sociedad:** Conjunto de personas y comunidades que, pueden resultar impactadas directa o indirectamente por las acciones, decisiones o programas del Banco.
- **Asociaciones y gremios:** Organizaciones sectoriales o profesionales con las que el Banco interactúa, participa en iniciativas conjuntas y promueve estándares de sostenibilidad y buenas prácticas en el sector financiero.
- **Otros:** aquellos identificados y priorizados por el Banco.

5. GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD

El modelo de sostenibilidad del Banco está diseñado para asegurar una toma de decisiones alineada con los propósitos estratégicos, integrando criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo, incluyendo los relacionados con el cambio climático, en la gestión corporativa.

Estamentos Banco Popular



La **Junta Directiva** es la máxima instancia de dirección en asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, incluyendo los relacionados con el cambio climático, y tiene la responsabilidad de definir la estrategia de sostenibilidad y aprobar las políticas corporativas relacionadas con temas sociales y ambientales, incluyendo el cambio climático. Su rol es garantizar una gestión adecuada de estos aspectos, y fomentar el desarrollo sostenible de la organización. Para el seguimiento y la toma de decisiones en materia ESG, la Junta Directiva cuenta con el **Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad**, que analiza la alineación de la estrategia y las políticas con los objetivos estratégicos del Banco y con las mejores prácticas.

El **Presidente** con el apoyo del **Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad (CSO¹)**, es el encargado de liderar la estrategia de sostenibilidad, comunicar los avances a la Junta Directiva e integrar estos principios en la toma de decisiones del modelo de negocio.

El **Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad** tiene a su cargo la implementación de la Política Corporativa ESG, integrando las iniciativas de las distintas áreas para asegurar una gestión coherente y efectiva, realizar el seguimiento al avance de los compromisos establecidos en materia ambientales, sociales y de gobierno corporativo, incluyendo los relacionados con el cambio climático, incluido los climáticos, proponer lineamientos para la implementación de esta Política, consolidar, analizar y divulgar información de sostenibilidad, y brindar capacitación oportuna a los diferentes grupos de interés en temas ESG.

La **Vicepresidencia de Riesgos**, es responsable que se realice en el Banco una adecuada identificación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los temas sociales y ambientales, incluyendo los de cambio climático, de conformidad con las normas aplicables y las mejores prácticas.

La **Vicepresidencia de Experiencia del Talento Humano**, es responsable de liderar las iniciativas relacionadas con Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), transformación cultural, bienestar organizacional y ecoeficiencia. Esta área tiene la responsabilidad de promover una cultura organizacional alineada con los principios ESG, implementar programas de desarrollo del talento, asegurar entornos de trabajo inclusivos y sostenibles, y contribuir a la integración de criterios sociales y ambientales en la operación diaria del Banco.

El **Comité de Sostenibilidad Entidades de Grupo Aval**, es responsable de coordinar la ejecución de acciones y promover la adopción de mejores prácticas y estándares internacionales, así como de dar los lineamientos corporativos de Grupo Aval a los cuales se debe alinear la estrategia de sostenibilidad de cada una de las entidades financieras que hacen parte del conglomerado en lo que les corresponda. De igual forma, tiene a su cargo garantizar que los principios ESG se integren de manera efectiva en las estrategias de sostenibilidad del Grupo Aval, fortaleciendo el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, la eficiencia operativa y la innovación.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

En el Banco contamos con las siguientes políticas, códigos y declaraciones que complementan la gestión adecuada de la sostenibilidad en el Banco:

- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Política de Compras Sostenibles.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención de Discriminación, Violencia y Acoso Sexual.
- Política Fiscal.
- Código de Ética y Conducta.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.